

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.202/13

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Solicitada por Pedro González Galán licencia ambiental para la actividad de ganado vacuno de carne en régimen extensivo en las parcelas 10 del polígono 11, parcela 68 del polígono 9 y parcela 142 del polígono 13 de la localidad de Riofrío, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Riofrío, a 8 de octubre de 2013.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.